

POLÍTICA DE GESTIÓN Y USO RESPONSABLE DE IA

Código: POL-IA-001

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: Sin aprobar

Organización: Lematic Innovation S.L.

Aprobación: Dirección (pendiente)

Lematic Innovation S.L., dedicada al desarrollo y comercialización de Lematic ERP y a los desarrollos web, define esta Política para orientar el uso responsable de inteligencia artificial en sus actividades profesionales, con arreglo al alcance del Sistema de Gestión de IA (SGIA).

El alcance del SGIA comprende: Gobernanza del uso corporativo de sistemas de IA de terceros para desarrollar y mantener Lematic ERP, desarrollar webs para clientes, efectuar consultas/análisis internos y crear contenidos públicos; incluye configuración local de Claude Code, calidad/uso de resultados, datos introducidos, proveedores y responsabilidades compartidas. Los compromisos siguientes serán exigibles tras la aprobación de esta Política por la Dirección.

Para ello, la organización se compromete a:

1. Autorizar el uso de herramientas y casos de IA según su finalidad, responsabilidad y ámbito definidos; los usos, herramientas o niveles de autonomía nuevos requerirán revisión y autorización previa.
2. Cumplir los requisitos legales, contractuales y organizativos aplicables y mantener esta Política coherente con las reglas corporativas de seguridad de la información, privacidad, desarrollo y contratación.
3. Proteger el código, la información propia y de terceros, los datos personales y las credenciales: no introducir información restringida en servicios de IA sin autorización y garantías verificadas, aplicando la minimización de datos.
4. Exigir supervisión humana proporcionada: comprobar la exactitud y adecuación de los resultados antes de utilizarlos, revisar los cambios de software asistidos por IA antes de producción y validar editorialmente los contenidos antes de publicarlos.
5. Restringir Claude Code a entornos, directorios y comandos autorizados. No permitir acceso a secretos, modificación de producción ni operaciones destructivas sin límites técnicos, pruebas y autorización previas.
6. Evaluar a los proveedores de IA y sus condiciones de uso, privacidad, retención, tratamiento de datos y responsabilidades, especialmente antes de introducir información confidencial o de clientes.
7. Identificar y evaluar los riesgos propios de la IA, establecer tratamientos y controles adecuados, y evaluar por separado los impactos potenciales, positivos y negativos, sobre personas, grupos y sociedad.
8. Definir responsabilidades de Dirección, coordinación del SGIA, supervisión técnica, responsables de caso y usuarios; facilitar los recursos y competencias necesarios y promover su concienciación.

9. Establecer mecanismos para comunicar inquietudes, errores, sesgos, incidentes y usos indebidos de IA, investigar los hechos y adoptar las correcciones o acciones de mejora que correspondan.

10. Establecer objetivos verificables para el uso responsable de IA, evaluar su desempeño y mejorar el SGIA. La Dirección revisará esta Política al menos anualmente y ante cambios relevantes de proveedores, finalidades, datos, autonomía, incidentes o requisitos aplicables.

Tras su aprobación, la Política se comunicará al personal que utilice IA y se pondrá a disposición de las partes interesadas pertinentes. Sus criterios se desarrollan en MAN-SGIA-001, NOR-IA-001 y los procedimientos operativos del SGIA; los resultados y evidencias se conservarán en los registros correspondientes.

La presente versión queda preparada para revisión y aprobación por la Dirección, sin entrada en vigor acreditada.

Firma de aprobación: _____

Dirección de Lematic Innovation S.L.

Aprobación y entrada en vigor sujetas a firma de Dirección.

Firmado por ***3351**
JOSEFA FRESNEDA (R:
****7708*) el día
26/10/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de emisión	Cambio realizado
1.0	26/10/2026	Emisión inicial para revisión y aprobación por Dirección